

**CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL
VALLE DE GUDALUPE JALISCO, MUNICIPIO 112**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA, LEVANTADA CON
MOTIVO DE LA RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES
ELECTORALES.**

EN VALLE DE GUADALUPE, JALISCO, SIENDO LAS OCHO HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DIA 01 UNO DE JULIO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE, EN EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE VALLE DE GUADALUPE, JALISCO, EN LA CALLE ARAGÓN NÚMERO EXTERIOR 293-B, COLONIA SAN JUAN BOSCO, Y PRESENTE EN LA MISMA EL SUSCRITO LICENCIADO LUIS FERNANDO GÓMEZ ANGULO EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL ANTES DICHO. DURANTE EL DESAHOGO DE LA SESIÓN ESPECIAL PERMANENTE CON MOTIVO DE LA JORNADA ELECTORAL SE HACE CONSTAR EN ESTE ACTO LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:-----

c. ÁNGEL QUEZADA HUÍZAR ----- CONSEJERO PRESIDENTE-----

c. LUIS FERNANDO GÓMEZ SECRETARIO-----
ANGULO-----

CONSEJEROS MUNICIPALES

C. ABEL TEJEDA ENRIQUEZ ----- CONSEJERO MUNICIPAL
----- PROPIETARIO-----

C. JUAN PABLO JAUREGUI CONSEJERO MUNICIPAL
HERNÁNDEZ ----- PROPIETARIO-----

----- CONSEJERO MUNICIPAL

C. MARIA MAGDALENA FIGUEROA PROPRIETARIO-----

FIGUEROA ----- CONSEJERO MUNICIPAL

C. RODRIGO BARBA SANTANA ----- PROPIETARIO-----

---CIUDADANOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS---

LEONARDO MARTÍN CASILLAS----- REPRESENTANTE PROP. DEL
P.A.N.

ANA MARÍA GONZÁLEZ DUEÑAS----- REPRESENTANTE SUP. DEL
P.R.I.

SUSANA GUADALUPE IBARRA REPRESENTANTE PROP. DEL
 DELGADO----- PARTIDO MOVIMIENTO
 CIUDADANO

-----CERTIFICO Y HAGO CONSTAR-----

QUE SE PROCEDIÓ A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 345 DEL CODIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, A FIN DE INICIAR CON LA RECEPCIÓN, DEPÓSITO Y SALVAGUARDA DE LOS PAQUETES ELECTORALES, POR PARTE DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL; QUE LA RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES SE REGISTRARON EN LOS HORARIOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN EN CUANTO A CADA UNO DE LOS 11 ONCE PAQUETES ELECTORALES DE LAS CASILLAS ELECTORALES QUE PERTENECEN AL DISTRITO NUMERO 03 TRES, MUNICIPIO 112 CIENTO DOCE :------

SIGUE-----

#	SECCION	TIPO	HORA DE LLEGADA	ELECCION DE MUNICIPE	ELECCION DE DIPUTADOS	OBSERVACIONES
1	2821	B	20:27 hrs.	x	x	SIN MUESTRAS DE ALTERACION Y FIRMADO
2	2819	B	20:48 hrs.	x	x	SIN MUESTRAS DE ALTERACION Y FIRMADO
3	2823	B	21:19 hrs.	x	x	SIN MUESTRAS DE ALTERACION Y SIN FIRMAS
4	2818	C1	21:22 hrs.	x	x	SIN MUESTRAS DE ALTERACION Y SIN FIRMAS
5	2820	B	21:38 hrs.	x	x	SIN MUESTRAS DE ALTERACION Y FIRMADO
6	2817	B	21:44 hrs.	x	x	SIN MUESTRAS DE ALTERACION Y SIN FIRMAS
7	2817	C1	21:48 hrs.	x	x	SIN MUESTRAS DE ALTERACION Y SIN FIRMAS
8	2816	C2	22:04 hrs	x	x	SIN MUESTRAS DE ALTERACION Y SIN FIRMAS
9	2818	B	22:05 hrs.	x	x	SIN MUESTRAS DE ALTERACION Y SIN FIRMAS
10	2816	B	23:15 hrs.	x	x	SIN MUESTRAS DE ALTERACION Y FIRMADO
11	2816	C1	23:58 hrs.	x	x	SIN MUESTRAS DE ALTERACION Y FIRMADO

UNA VEZ VISTO Y COMPROBADO LO ARRIBA DESCRITO, SE PROCEDE A DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 346 DEL CODIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO ESTADO DE JALISCO. LOS CONSEJEROS

PROPIETARIOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO MUNICIPAL PRESENTES, ACOMPAÑAN AL CIUDADANO ÁNGEL QUEZADA HUÍZAR PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL A EFECTO DE VERIFICAR EL DEPÓSITO DE LOS PAQUETES ELECTORALES RECIBIDOS EN LA BODEGA DEL CONSEJO MUNICIPAL, QUEDANDO DEBIDAMENTE ASEGURADA SU INTEGRIDAD; Y UNA VEZ DEPOSITADO TODOS LOS PAQUETES ELECTORALES ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO, FUNCIONARIOS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SE CERRÓ LA BODEGA, ASEGURANDO SU INTEGRIDAD, MEDIANTE FAJILLAS DE PAPEL LAS CUALES SE SELLARON Y FIRMARON POR LOS CONCURRENTES, Y PROCEDIERON A COLOCARLAS EN EL LUGAR DESTINADO PARA SU RESGUARDO, CON EL PROPÓSITO DE CLAUSURAR EL LOCAL Y ASÍ GARANTIZAR SU INTEGRIDAD Y SEGURIDAD.-----

SE HACE CONSTAR QUE DURANTE EL DESAHOGO DEL PRESENTE ACTO, Y POR CONSIGUIENTE DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESIÓN CON MOTIVO DE LA JORNADA ELECTORAL UN OFICIAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, SE HACE CARGO DE LA CUSTODIA DE LA BODEGA DONDE SE ALMACENA LA DOCUMENTACIÓN Y BOLETAS ELECTORALES.-----

UNA VEZ LLEVADO A CABO EL COMPUTO MUNICIPAL, EL DIA CUATRO DE JULIO DEL PRESENTE Y EN BASE AL ARTICULO 372 DEL CODIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, SE PROCEDE AL TRASLADO DE LOS PAQUETES ELCTORALES A LA BODEGA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADA EN DOCTOR PÉREZ ARCE NÚMERO 128-A ENTRE MEDRANO Y ALDAMA, COLONIA ORO, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO.-----

EN COMUN ACUERDO SE INTEGRA LA COMISION PARA LLEVAR ACABO DICHA TAREA, LA CUAL SE INTEGRO POR EL C. JUAN PABLO

JAUREGUI HERNANDEZ, EL C. RODRIGO BARBA SANTANA, ASI
COMO EL C. ANGEL QUEZADA HUIZAR.-----

LO ANTERIOR SE ASIENTA PARA CONSTANCIA Y EN VÍA DE
CERTIFICACIÓN, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA
LUGAR. FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE EL SUSCRITO
PRESIDENTE ASI COMO DOS TESTIGOS QUIENES ACTÚAN Y DAN
FE. LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA CONSTA DE 4 CUATRO
FOJAS ÚTILES.-----

-----CONSTE Y.-----
-----DOY FE -----

Angel Quezada H.

C. ÁNGEL QUEZADA HUÍZAR.
CONSEJERO PRESIDENTE MUNICIPAL DE VALLE DE GUDALUPE



C. RODRIGO BARBA SANTANA.
CONSEJERO MUNICIPAL DE VALLE DE GUDALUPE



C. JUAN PABLO JAUREGUI HERNÁNDEZ.
CONSEJERO MUNICIPAL DE VALLE DE GUDALUPE